



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Diecisiete (17) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto #00482

Asunto: pone en conocimiento manifestación O.R.I.P.
Proceso: Ordinario
Acción: Declaración de pertenencia
Demandante: HENRY OCAMPO FRANCO
Demandado: GONZALEZ GUTIERREZ LTDA., LA PREVISORA S.A.,
OTROS Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado: 60013103003-2015-00057-00 LL.RR.
Cuaderno: No. 1 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro este proceso, se ordena agregar, tener en cuenta y poner en conocimiento y correr traslado a la parte interesada de lo manifestado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad en su oficio 2802020EE01508 del 11 de marzo de 2021, mediante la cual allega la nota devolutiva del bien inmueble de matrícula inmobiliaria No. 280-143800, en la cual indica que se encuentra vencido el término para que la parte demandante allegara el recibo correspondiente al pago de los derechos de registro de la cancelación de la demanda.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #034 publicado el 18-03-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
df11ca50cdf4c7095a87074503b5f30e4287cecbdded6159256ca675435f2740
Documento generado en 16/03/2021 06:50:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>